



Comunicado 53/2025  
Ciudad de México, 20 de octubre de 2025.

## SAT da a conocer criterios de programación de auditorías

Como una práctica de transparencia proactiva y con el fin de establecer piso parejo en el cobro de las contribuciones y brindar certidumbre jurídica a las y los contribuyentes, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) da a conocer los criterios de programación de auditorías.

### Indicadores de riesgo

La autoridad fiscal solo audita a los contribuyentes que son identificados con conductas de alto riesgo para dejar de pagar impuestos, dejar de enterar retenciones o tratar de obtener saldos a favor ilegales, entre otras, en los siguientes supuestos:

- Celebran operaciones con factureras o nomineras.
- Presentan pérdidas fiscales recurrentes.
- Simulan o abusan de deducciones.
- Obtienen ingresos que no son declarados.
- Abusan de estímulos fiscales.
- Presentan inconsistencias entre lo que importan o compran y lo que venden.
- Importan productos con precios por debajo del mercado, e incumplen con regulaciones o restricciones no arancelarias.
- No pagan retenciones por sus empleados.
- Realizan operaciones con paraísos fiscales.
- Solicitan devoluciones improcedentes.
- Pagan menos impuestos en tasa efectiva comparado con su sector.

### Criterios de selección y número de auditorías

A partir de la identificación de dichas conductas se prioriza el inicio de auditorías a los contribuyentes que presentan mayores calificaciones de riesgo. Para 2026 se considerará abrir el siguiente número de auditorías de acuerdo al padrón auditable correspondiente:

| Tipo de contribuyentes | Porcentaje de contribuyentes a auditar respecto al padrón (%) | Universo de contribuyentes (número) | Número promedio de contribuyentes a auditar anualmente |
|------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>Total</b>           | <b>0.02 %</b>                                                 | <b>66,825,304</b>                   | <b>16,200</b>                                          |
| Grandes contribuyentes | 6.3 %                                                         | 15,873                              | 1,200                                                  |
| Pequeños y medianos    | 0.02 %                                                        | 66,809,431                          | 12,000                                                 |
| Comercio exterior      | 2.5 %                                                         | 116,467                             | 3,000                                                  |

El SAT reitera su compromiso de seguir empleando mecanismos de auditoría rigurosos y en estricto apego a la ley para combatir la evasión y la elusión fiscal, con el fin de consolidar un sistema tributario justo y equitativo por el bienestar de México.

**¡Todas y todos contribuimos al bienestar de México!**

--0--

